



ABIERTO EL PLAZO PARA LA SOLICITUD DE AYUDAS INDIVIDUALES DIRIGIDAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

El Gobierno de Aragón publica la convocatoria para estas subvenciones dirigidas a favorecer la autonomía personal y garantizar la integración social y bienestar personal. El plazo para presentarlas está abierto hasta el 1 de junio próximo.

COMARCA DE LAS CINCO VILLAS, 18 DE MAYO DE 2021

Ya se ha abierto el plazo para la solicitud de ayudas individuales dirigidas a personas con discapacidad y personas en situación de dependencia, destinadas a favorecer la autonomía personal mediante la financiación de gastos dirigidos a garantizarles la máxima integración social y a mejorar su bienestar, comunicación y participación en la vida de su entorno. El plazo de presentación de las solicitudes termina el 1 de junio.

Los requisitos para acceder a estas ayudas son:

- Tener reconocida la condición de persona con discapacidad (igual o mayor al 33%) y/o persona en situación de dependencia (Grados II y III).
- Estar empadronado y tener residencia en la Comunidad Autónoma de Aragón con antelación de al menos un año a la presentación de la solicitud.
- No haber obtenido ayudas de la misma naturaleza de entidades públicas o privadas.

--No hallarse incurso en las causas de prohibición reguladas en el del artículo 13.2 de la Ley General de Subvenciones

--Cumplir las condiciones de acceso exigidas para cada tipo de ayuda

--Las ayudas solicitadas deberán estar relacionadas directamente con la patología que dio lugar al reconocimiento de la situación de discapacidad o dependencia que haya sido reconocida al solicitante.

--No haber obtenido estas ayudas para similar finalidad en los dos años anteriores, salvo aquellas destinadas a servicios diarios, mensuales o anuales.

Para cumplimentar las solicitudes, pinche en el siguiente enlace y descargue los formularios:

<https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/ayudas-individuales-personas-grado-discapacidad-situacion-dependencia>

Cualquier duda o Información al respecto, en su servicio social de base de referencia.